Por otra parte, destacaron la consolidación de la "Red de Investigación Científica en materia de Cambio Climático" y el trabajo que se ha venido adelantando al interior del Grupo Técnico de Cooperación en temas como crecimiento verde, interconexión física y voluntariado juvenil.

En el tema de Movimiento de Personas, Facilitación del Tránsito Migratorio, incluyendo la cooperación entre autoridades migratorias y consulares, los Presidentes constataron el importante avance alcanzado a través de la supresión de visas de sus nacionales para que se trasladen entre los países miembros y realicen actividades no remuneradas. Asimismo, se congratularon de la decisión del Gobierno del Perú de exonerar las visas de negocios para los tres países de la Alianza del Pacífico, lo cual contribuye a un incremento en los flujos de negocios.

En materia de Asuntos Institucionales, celebraron la aprobación de los Lineamientos para la Adhesión a la Alianza del Pacífico, que reglamentará el ingreso de nuevos países.

En materia de Estrategia Comunicacional, destacaron el diseño de la estrategia de comunicación de la Alianza del Pacífico y anunciaron este día el lanzamiento del Portal de la Alianza en internet (*www.alianzapacifico.net*) y que estará disponible en inglés (*www.thepacificalliance.com*).

Asimismo, anunciaron que la Alianza del Pacífico puso en funcionamiento una cuenta oficial en Twitter (*@A_delPacifico*) y se han puesto a disposición folletos informativos oficiales para medios de comunicación y líderes de opinión.

En relación a las Agencias de Promoción, expresaron su satisfacción por el desarrollo de actividades conjuntas de promoción del comercio y de inversiones en la que se destaca la I Macro Rueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, que tendrá lugar en Cali, Colombia, en junio de 2013.

Con el fin de continuar avanzando en la profundización del proceso de integración y respecto de las negociaciones actualmente en curso, instruyeron:

- Concluir la negociación arancelaria del universo de bienes, para alcanzar la desgravación total en plazos razonables. Asimismo, concluir los textos del Capítulo de Acceso a Mercados.

- Concluir la negociación de un regimen de origen, conforme al mandato de Santiago.